

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

GOBIERNO MUNICIPAL

DE

SALINAS, P. R.

OFICINA DEL SECRETARIO — AUDITOR

ORDENANZA NUM. 9

SERIE 1960-1961

PARA TRANSFERIR DE LA PARTIDA 13-EXTENSION RAMAL ACUEDUCTO BO. MARAES, LA CANTIDAD DE \$495.00, Y DE LA PARTIDA #15-COMPA AMBULANCIA USO HOSPITAL, LA CANTIDAD DE \$5.00; A LA PARTIDA #17) CONSTRUCCION POZO AGUA BO. JAGUAS, EN EL FONDO ESPECIAL DE \$30,000.00 CORRESPONDIENTE AL AÑO ECONOMICO 1959-1960.

- POR CUANTO : Existe crédito suficiente en las partidas #13-Extensión Ramal Acueducto Bo. Maraes y 15- Compra Ambulancia uso Hospital.
- POR CUANTO : Es necesario la reconstrucción del Pozo de Agua ubicado en el Bo. Jaguas de esta municipalidad.
- POR TANTO : RESUELVAZ, POR LA HON. ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO:
- SECCION 1RA. : Transferir, como por la presente se transfiere en el Fondo Especial de \$30,000.00, correspondiente al año económico de 1959-60, de la partida #13-Extensión Ramal Acueducto Bo. Maraes, la cantidad de \$495.00, y de la partida #15-Compra Ambulancia uso Hospital, la cantidad de \$5.00; a la partida #17-Construcción Pozo Agua Bo. Jaguas.
- SECCION 2DA. : Autorizar, al Secretario-Auditor Municipal para que practique en sus libros de contabilidad a su cargo los correspondientes asientos a los fines de dar cumplimiento a las disposiciones de esta ordenanza.
- SECCION 3RA. : Que copia de esta ordenanza sea enviada al Hon. Secretario de Hacienda de Puerto Rico, para su conocimiento y fines pertinentes.
- SECCION 4TA. : Toda ordenanza o parte de la misma que se oponga a la presente, queda por ésta derogada.

Rómulo Gedreus Bautista
Rómulo Gedreus Bautista
Alcalde

Rómulo Martínez Jiménez
Rómulo Martínez Jiménez
Secretario-Auditor

Francisco V. Claussell
Francisco V. Claussell
Presidente Asamblea Municipal

C E R T I F I C A C I O N

YO, ROMUALDO MARTINEZ JIMENEZ, Secretario-Auditor Municipal de Salinas, P. R., CERTIFICO: Que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Ordenanza Núm. 9, Serie 1960-61, adoptada por la Asamblea Municipal de Salinas, en sus sesión extraordinaria del día 14 de febrero de 1961, y aprobada por el Alcalde el día 15 del mismo mes y año.

CERTIFICO ADEMÁS, Que la referida ordenanza fue aprobada en dicha sesión con el voto afirmativo de los siguientes asambleístas presentes: Francisco V. Claussell, Andrés Bonilla, Pedro A. López, Juan San Miguel del Valle, Francisco Vargas, Fidel Meret, Encarnación Rivera, Herminia Benítez, Ángel María Celán Resade, Isaías Ortiz Ortiz, Marcial Mansire, Sixto Rodríguez, y Vicente Ferrer Zayas.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, y para someter al Hon. Secretario de Hacienda de Puerto Rico, expide, firma y sella con el de este Gobierno Municipal de Salinas, Puerto Rico, hoy día 17 de febrero de 1961.

Rómulo Martínez Jiménez
Rómulo Martínez Jiménez
Secretario-Auditor

- 2 -

Colón Rosado, Isafas Ortiz Ortiz, Marcial Maneiro, Sixto Rodríguez, y Vicente Ferrer Zayas.

EN TESTIMONIO DE LO C. AL Y, para someter al Hon. Secretario-de Hacienda de Puerto Rico, exp.-do, firme y sello con el de este Gobierno Municipal de Salinas, Puerto Rico, hoy día 17 de febrero de 1961.

Romualdo Martínez Jiménez
Romualdo Martínez Jiménez
Secretario-Auditor